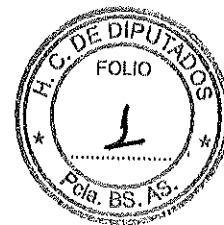




EXpte. D- 857 126-27



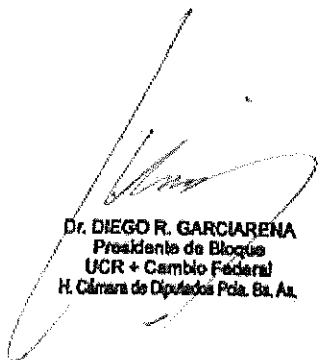
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su adhesión a las actividades de difusión y concientización que se lleven adelante el día 21 de marzo del corriente año , en el marco del "Día Internacional del Síndrome de Down".

  
Dr. DIEGO R. GARCARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El 21 de marzo de cada año se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Síndrome de Down, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el propósito de promover la inclusión, visibilizar la diversidad y reafirmar el compromiso de las sociedades con la dignidad y los derechos de las personas con síndrome de Down.

Esta jornada constituye una oportunidad para reflexionar colectivamente acerca del valor de la igualdad, el respeto por la diversidad humana y la necesidad de garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su proyecto de vida.

Las personas con síndrome de Down son parte activa y valiosa de nuestras comunidades. Son hijas, hijos, estudiantes, trabajadoras, trabajadores, vecinas y vecinos que aportan sensibilidad, compromiso y humanidad a los espacios que habitan. Reconocer su lugar en la sociedad implica también asumir el desafío de construir entornos más justos, accesibles e inclusivos, donde las diferencias no se transformen en obstáculos sino en expresiones legítimas de la diversidad humana.

En las últimas décadas se han producido avances significativos en materia de inclusión educativa, social y laboral. Sin embargo, aún persisten barreras culturales, institucionales y simbólicas que limitan el acceso pleno a oportunidades en ámbitos fundamentales de la vida cotidiana, como la educación, el empleo, la participación social y la vida pública. Estas barreras no se originan en las personas, sino en estructuras sociales que todavía no logran garantizar condiciones verdaderamente equitativas.

Por ello, la difusión de información, la generación de espacios de sensibilización y la promoción de políticas inclusivas resultan herramientas fundamentales para



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

derribar prejuicios históricos y promover una sociedad basada en el respeto, la empatía y la igualdad de oportunidades.

Hablar de inclusión no significa únicamente reconocer derechos en el plano formal, sino asegurar que esos derechos puedan ejercerse en condiciones reales de igualdad. Implica construir políticas públicas, instituciones y prácticas sociales que contemplen la diversidad de las personas y garanticen que nadie quede excluido del acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la participación política y a la vida comunitaria.

En este sentido, la conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down no solo invita a reflexionar, sino también a reafirmar un principio fundamental de las democracias modernas: todas las personas tienen el mismo derecho a ser reconocidas, escuchadas y respetadas en su dignidad.

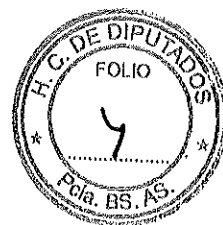
La Provincia de Buenos Aires, como territorio diverso y plural, tiene la responsabilidad de continuar fortaleciendo una cultura de inclusión que promueva la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos para todas las personas.

Adherir a las actividades de difusión y concientización que se desarrollan en esta fecha constituye un gesto institucional que reafirma el compromiso del Poder Legislativo con la construcción de una sociedad más justa, donde la diversidad sea reconocida como un valor y donde cada persona pueda desplegar su potencial en libertad y con igualdad de oportunidades.

En definitiva, esta jornada nos recuerda que una sociedad verdaderamente democrática se mide también por su capacidad de incluir, de acompañar y de garantizar que ninguna persona quede al margen del ejercicio pleno de sus derechos.

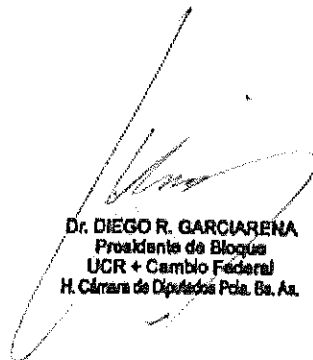


EXPTE. D- 854 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, y en la convicción de que la construcción de una sociedad más justa comienza por el reconocimiento efectivo de la igualdad y la dignidad de todas las personas, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dr. DIEGO R. GARCARENNA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.